Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCION JGM Nº 72/16

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TIME S.R.L. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/16 AD REFERÉNDUM, PARA ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 18 de abril de 2016

VISTO: La Nota Nº 62/16 de fecha 06 de abril de 2016, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual eleva el Informe del Comité de Evaluación Nº 04/16; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Informe Nº 04/16 del Comité de Evaluación, recomienda Adjudicar a la Firma TIME S.R.L. - RUC: 80004112-7, el Llamado a Contratación Directa Nº 01/16 Ad Referéndum, para Adquisición de Reloj Marcador Biométrico ID N° 302.944.

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la adjudicación, y que la misma debe dar a conocer la adjudicación a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.

Que, el Decreto N° 2.699 del 22 de junio de 2004 "Por el cual se modifican los Artículos 2°, 4° y 7° del Decreto N° 7.208 del 28 de setiembre de 1990 y el Artículo 5° del Decreto N° 1.039 del 26 de noviembre de 2.003", expresa en su Artículo 1°: "...Art. 4°.- Al Jefe del Gabinete Militar corresponde: organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR a la firma TIME S.R.L. con RUC N° 80004112-7, el Llamado a Contratación Directa Nº 01/16 Ad Referéndum, para Adquisición de Reloj Marcador Biométrico, ID N° 302.944, en el Objeto del Gasto 540.-

Art. 2º. NOTIFICAR por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

GRAL DIV JUAN JOSE CASACCIA FURIASSE
Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República